I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, julio 09 de 2014

ACUERDO Nº 102 - 22 - 2014

MAT.: Modificación al Reglamento de Asignaciones Especiales de Incentivo Profesional para los docentes de establecimientos educacionales y profesionales directivos de la Dirección de Administración de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Chiguayante.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de Julio de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación al Reglamento de Asignaciones Especiales de Incentivo Profesional para los docentes de establecimientos educacionales y profesionales directivos de la Dirección de Administración de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Chiguayante, aprobado por Decreto Alcaldicio DAEM N° 310 de fecha 21 de Abril de 2006, con sus posteriores modificaciones, siendo los que a continuación se indican:

- Artículo N° 5: Concédase al Docente que Ejerce el cargo de Coordinador Comunal Extraescolar de la Dirección de Administración Municipal, una Asignación de Incentivo Profesional por un monto total de $350.000, con efecto retroactivo a contar del mes de Marzo.

- Artículo N° 11: Concédase al Docente que Ejerce el cargo de Encargado de Subvenciones de la Dirección de Administración Municipal, una Asignación de Incentivo Profesional por un monto total de $200.000, con efecto retroactivo a contar del mes de Marzo.

- Artículo N° 12: Concédase al Docente que Ejerce el cargo de Coordinadora Proyecto Integración de la Dirección de Administración Municipal, una Asignación de Incentivo Profesional por un monto total de $250.000, con efecto retroactivo a contar del mes de Marzo.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

Cúmplase:

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

DISTRIBUCION
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv